



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

C I R C U L A R CSBTC15-23

FECHA : miércoles, 08 de abril de 2015

PARA : **JUECES CIVILES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA**

DE: **JEANNETH NARANJO MARTINEZ**
PRESIDENTA SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ

ASUNTO: "Concordatos"

De la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir la Circular **PSATC14-0285** del 31 de octubre de 2014, suscrita por la doctora **ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ** Presidenta de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, recibida en la Secretaria de esta Sala el 6 de abril del presente año a través del oficio No. **3426** suscrito por la doctora **MYRIAM DEYANIRA ESPEJO CAÑÓN** Secretaria Judicial de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de este Consejo Seccional, por la cual informa que el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Ibagué, mediante autos de fecha 9 de octubre de 2014, dentro de los procesos allí relacionados, se declararon terminados los tramites concordatarios y en consecuencia se dio inicio oficiosamente al trámite de liquidación obligatoria.

En los términos de la referida circular agradezco comedidamente que toda información y demás tramites a que haya lugar, sea dirigida directamente al Juzgado Quinto Civil del Circuito de Ibagué ubicado en el Palacio de Justicia de Ibagué - Tolima Oficina 1109 Teléfono (078) 2614074.

Cordialmente,


JEANNETH NARANJO MARTINEZ
Presidenta - Sala Administrativa

Anexo: Lo enunciado en un (1) folio

VFA/mfcu

Calle 85 No. 11 – 96 Piso 3° Teléfono 6 214067 Fax 6 214126
csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1

No. GP 058 - 1



Rama Judicial del Poder Público
 Consejo Superior de la Judicatura
 Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
 Presidencia

C I R C U L A R PSATC14-0285

FECHA: OCTUBRE 31 DE 2014

PARA: PRESIDENCIAS SALAS ADMINISTRATIVAS DE LOS CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA

DE: PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

ASUNTO: TERMINACIÓN DE PROCESOS CONCORDATARIOS E INICIO OFICIOSO DEL TRAMITE DE LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA.

Comendidamente para su conocimiento y demás fines pertinentes, me permito poner en conocimiento los oficios relacionados a continuación del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Ibagué, por medio de los cuales informan que mediante autos de fecha nueve (9) de Octubre de 2014, dentro de los citados procesos, se declararon terminados los tramites concordatarios y en consecuencia se dio inicio oficiosamente al trámite liquidación obligatoria, dentro de los siguientes procesos:

No. de Oficio	Fecha	Proceso	No. de radicación	Propuesto por	No. de Cédula
2121	20/10/2014	Concordato	73001310300520030009600	María Herminda Olivares Segura	28520717
2129	21/10/2014	Concordato	73001310300519980026300	Enrique Rodríguez Trujillo	93356201
2141	21/10/2014	Concordato	73001310300519980060800	Carmen Villamil Mendoza	28517096
2143	21/10/2014	Concordato	73001310300520030012600	María del Carmen Serrato de Ríos	24703672
2139	21/10/2014	Concordato	73001310300520000008200	Jairo Alberto Acosta Pava	93375004
2134	21/10/2014	Concordato	73001310300520090048900	Argemiro Vargas Moreno	93361652
2137	21/10/2014	Concordato	73001310300520020021700	Francisco Gómez Cano	17176537
"2143"	21/10/2014	Concordato	73001310300519990058800	José Germán Aragón Duarte	93359706
2118	20/10/2014	Concordato	73001310300519990044300	Yasmin Gil Malagón	65730521

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirla al Juzgado Quinto Civil del Circuito de Ibagué – Tolima, ubicado en el Palacio de Justicia de Ibagué Oficina 1109 Teléfono (078) 2614074 y no a través de esta Presidencia

Cordialmente,

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
 Presidenta

ASDG/fdmd

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ
 SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA

Recibido en la Fecha

03 FEB 2015

Secretaria



No. SC 5780 - 1

No. GP 059 - 1